



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2018.

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 1887/18, la Res. CDFCN N° 107/12, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una solicitud de prórroga para continuar en el Programa de Terminalidad de la alumna Nancy Beatriz Giménez (DNI 23.254.027), en los términos de la resolución del visto.

Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera de Técnico Universitario en Química y de la Secretaría Académica de la Facultad.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de julio ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Aprobar la solicitud de prórroga para continuar en el Programa de Terminalidad de la alumna **Nancy Beatriz Giménez (DNI 23.254.027)** para finalizar la carrera Tecnicatura Universitaria en Química, a partir del 03/07/2018 y por un año.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 382/18

Dra. Bárbara Rucio Ferrerillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. CLGAS HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.